

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 083

Fecha Estado: 02/06/2021

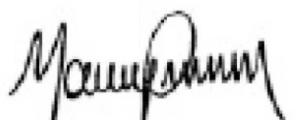
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220140128500	Ordinario	MANUEL TIBERIO HERRERA ZULETA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, SE LIQUIDAN COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE AL HABERSE REVOCADO LA DECISIÓN DE ÚNICA INSTANCIA, SE APRUEBAN, se autoriza la expedición de copias auténticas y se ordena el ARCHIVO del expediente. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		
05001410500220160149800	Ejecutivo Conexo	BERTA OLIVA MARULANDA BENJUMEA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		
05001410500220170045500	Ordinario	HECTOR TORRES ORDOÑEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170120400	Ordinario	MAURINO DE JESUS OSPINA CORREA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		
05001410500220170159500	Ordinario	MARIA STELLA ARIAS DE URIBE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, SE LIQUIDAN COSTAS A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDADA, SE APRUEBAN, se autoriza la expedición de copias auténticas y se ordena el ARCHIVO del expediente. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		
05001410500220170184500	Ordinario	ANGELA MARGARITA VELASQUEZ BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		
05001410500220180120700	Ordinario	YIXON YILVIS SOLARTE MARTUS	MONTAJES Y TECHOS S.A.S.	Auto corrige sentencia Se corrige el numeral SEGUNDO de la sentencia de única instancia dictada el 1° de junio de 2021, quedando lo demás incólume. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190005100	Ordinario	GABRIEL ANTONIO LONDOÑO FLOREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		
05001410500220190067000	Ordinario	WILLIAM ALBERTO VALLES GIRALDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida costas, las aprueba, autoriza expedición de copias auténticas y ordena archivo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		
05001410500220210023200	Tutelas	CARLOS EMILIO CEBALLOS OROZCO en calidad de Veedor Nacional de Transparencia y Anticorrupcion	INSPECCION DE POLICIA DE BELLO	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho el 11 de mayo de 2021 y se ordena el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	01/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)